



## **93111 - Si el Corán es perfecto y completo, y contiene todo lo necesario para la ley y la jurisprudencia islámicas, ¿para qué necesitamos la Tradición Profética?**

---

### **Pregunta**

Si el Corán es perfecto y completo, y contiene todo lo necesario para la ley y la jurisprudencia islámicas, ¿para qué necesitamos la Tradición Profética?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

En primer lugar, somos conscientes de que hay gente que difunde argumentos capciosos entre los musulmanes más desprevenidos y entre la gente ignorante en general. Pero quien piense seriamente en estos asuntos se dará cuenta de que estos argumentos carecen de valor y no pueden impresionar excepto a aquellos de fe más débil.

Una de las formas más fáciles en que cualquier musulmán puede refutar este argumento de que la Tradición Profética no es necesaria porque “el Corán es perfecto”, es preguntarse: ¿Cuántos módulos debe uno rezar para la oración de la media tarde? ¿Cuál es el monto mínimo a partir del cual se hace obligatorio que pague el impuesto social o zakah?

Estas son dos simples preguntas que ningún musulmán puede responder con el Libro de Dios. En el Sagrado Corán, Dios, glorificado y exaltado sea, nos ordena rezar y pagar la caridad obligatoria pero no da mayores detalles. Entonces, ¿cómo conocer estos datos si no recurrimos a los reportes autenticados de la Tradición Profética? Es imposible. Por eso el Sagrado Corán y la Tradición Profética van juntos y ambos son necesarios, como el Imam al-Awzái' (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El Libro necesita a la Tradición más de lo que la Tradición necesita al Libro”. Fin de la cita de Al-Bahr al-Muhit, por az-Zarkashi (6/11); citado por Ibn al-Muflih al-Hánbali en al-Adáb ash-Shari'iyah



(2/307), de Tábi'i Majul.

Pensamos positivamente de quien hace esta pregunta, y asumimos que esta pregunta se hace con sinceridad para conocer los argumentos que refutan de plano la idea de que es necesario rechazar los reportes autenticados de la Tradición Profética para respetar al Sagrado Corán.

En segundo lugar, una de las formas en que podemos refutar esta idea de que no necesitamos los reportes de la Tradición Profética y que con el Sagrado Corán es suficiente, es señalar que Dios, glorificado y exaltado sea, en muchos versos nos ordena aceptar lo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos trajo, abstenernos de lo que él nos prohíba, obedecerle y aceptar sus veredictos. Por ejemplo, Dios dijo (traducción del significado):

“Los preceptos que os ha transmitido el Mensajero respetadlos, y absteneos de cuanto os haya prohibido. Y temed a Allah, pues Allah es severo en el castigo” (Al-Háshr, 59:7).

“Diles: Obedeced a Allah y obedeced a Su Mensajero. Si se rehúsan, [sepan que] el Mensajero sólo rendirá cuentas por lo que se le ha encomendado y que ellos deberán hacerlo por lo que se les ha ordenado, pero si le obedecen [al Mensajero] se encaminarán. Y por cierto que Nuestro Mensajero sólo tiene la obligación de transmitir [el Mensaje] con claridad” (An-Nur, 24:54).

“No hemos enviado a ningún Mensajero sino para que sea obedecido con el permiso de Allah” (An-Nisá', 4:64).

“Pero no, [juro] por tu Señor que no creerán a menos que te acepten como juez de sus disputas; y no se resistan a aceptar tu decisión y se sometan completamente” (An-Nisá', 4:65).

Entonces, ¿cómo estaría respondiendo a las órdenes de Dios quien afirme que no necesitamos los reportes, sino sólo el Corán? O como señalamos al principio, ¿cómo podríamos establecer cómo se debe rezar? ¿Cómo sabríamos cuántas oraciones obligatorias debemos realizar al día? ¿Cuáles son los tiempos prescritos para la oración? ¿Cuáles son las condiciones para que sean válidas? Y uno podría hacer preguntas similares prácticamente acerca de todo en el Islam: acerca de la caridad obligatoria, del ayuno, de la peregrinación, etc.



O por ejemplo, ¿cuál es el monto mínimo imponible para el pago de la caridad obligatoria?

Badr ad-Dín az-Zarkashi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Ash-Sháfa’i dijo en Ar-Risálah, en un capítulo sobre la obligación de obedecer al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él):

“Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Quien obedezca al Mensajero obedece a Allah” (An-Nisá', 4:80). Con respecto a las obligaciones que Dios, glorificado y exaltado sea, nos ha encomendado en Su Libro, como la peregrinación, la oración y la caridad obligatoria, no sabríamos cómo realizarlas si no fueran por las explicaciones del Mensajero de Dios. Porque el ejemplo del Mensajero de Dios tiene una importancia vital para la ley islámica, a tal punto que obedecerle a él es obedecer la palabra de Dios”. Al-Báhr al-Muhit, 6/7-8.

De la misma forma, el musulmán sabio se da cuenta de que quien asevera venerar el libro de Dios rechazando los reportes de la Tradición Profética, es en realidad alguien que está rechazando el mensaje y contenido del Libro de Dios. Porque al pretender que el Corán solamente es suficiente y no es necesario seguir la Tradición Profética, está contradiciendo el mensaje del Corán que nos encomienda seguir el ejemplo del Mensajero de Dios, que sólo es posible conocerlo a través de la Tradición Profética.

En tercer lugar, Dios ha enviado a Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) con la religión del Islam, y esta gran bendición abarca más que el Sagrado Corán, e incluye también, en primer lugar, el ejemplo del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) contenido en los reportes de la Tradición Profética. Entonces cuando Dios afirma en el Sagrado Corán que Él ha bendecido a esta comunidad perfeccionando su religión y completando Su favor sobre nosotros, no se refiere solamente a la revelación del Sagrado Corán, sino a la revelación de todas las normas, hechos y conocimientos necesarios para la constitución de la ley islámica y la comunidad musulmana. Dios dijo (traducción del significado):



“Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia sobre vosotros y he dispuesto que el Islam sea vuestra religión” (Al-Má'idah, 5:3).

Badr ed-Dín az-Zarkashi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Este verso significa que ha perfeccionado las normas del Islam para nosotros, no sólo que ha concluido la revelación del Corán. Porque después de eso Dios reveló otros versos que no tenían que ver directamente con las normas”. Fin de la cita de Al-Manzur fi al-Qawá'id, 1/142.

Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Dios, glorificado y exaltado sea, explicó todo lo que nos ordenó y nos prohibió en el Sagrado Corán, a través de las palabras y los actos del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Así es como perfeccionó Su religión, tal como dijo (traducción del significado):

“Hoy os he perfeccionado vuestra religión, he completado Mi gracia sobre vosotros y he dispuesto que el Islam sea vuestra religión” (Al-Má'idah, 5:3). Fin de la cita de l'Ílám al-Muwaqqi'ín, 1/250.

En cuarto lugar, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) afirmó que su ejemplo recogido en los reportes de la Tradición Profética tiene un estatus vinculante para los musulmanes ante la ley islámica, y nos advirtió de no pretender contentarnos con el Corán y terminar interpretándolo o aplicándolo en contra de su ejemplo y enseñanza. Él puso como ejemplo algo que se ha probado que está prohibido de acuerdo a su ejemplo de vida, pero que no está mencionado en el Sagrado Corán, y de hecho en el Corán hay una sugerencia de que podría ser permisible. Esto lo conocemos a través de un simple reporte histórico:

Se ha narrado de Al-Miqdam Ibn Ma'di Karim, del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), que dijo: “Verdaderamente, se me ha revelado el Libro y algo similar junto con él, pero pronto llegará quien recostado cómodamente en su diván dirá: “Debes aferrarte al Corán. Lo que encuentres ahí como permisible, tómalo, y lo que encuentres allí como prohibido, déjalo”. Pero ciertamente, la carne del burro y la mula domésticos no es permisible para vosotros, ni tampoco lo es la carne de cada animal que tenga colmillos”. Narrado por Abu Dawud, 4604;



clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Abi Dawud.

Esto es lo que los compañeros del Profeta (que Dios esté complacido con todos ellos) entendieron de la religión de Dios, y esto es lo que nos transmitieron con sus palabras y ejemplo.

Se ha narrado que 'Abdullah dijo: "Que Dios maldiga a quien hace tatuajes y al tatuado; a quien se hace depilar las cejas y a la depiladota; a aquellos que se liman y deforman los dientes creyendo que así se embellecen, y quien los lima".

Luego le llegaron noticias de que 'Abdullah había dicho esto a una mujer de los Banu Asad que se llamaba Umm la'qub, y ella fue a verlo y le dijo: "He oído que maldijiste a quienes hacen eso". Abdullah respondió: "¿Por qué no debería maldecir a aquellos a quienes el Mensajero de Dios maldijo, y a aquellos que han sido maldecidos en el Libro de Dios". La mujer dijo: "He leído el Corán de punta a punta y no encontré que Dios dijera eso". Y 'Abdullah le respondió: "Si has leído el Libro completo entonces ¿no has leído el verso que dice: "Los preceptos que os ha transmitido el Mensajero respetadlos, y absteneos de cuanto os haya prohibido. Y temed a Allah, pues Allah es severo en el castigo" (al-Háshr, 59:7)?". Ella respondió: "Sí, he leído ese verso". Entonces 'Abdullah dijo: "Pues ciertamente el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió eso (el tatuaje, la depilación de las cejas y el limarse los dientes)". Entonces ella dijo: "Creo que tu familia hace eso, ve y mira". Entonces él le dijo: "Ve tú misma y compruébalo". Entonces ella fue a ver a la familia de él y no vio nada de lo que esperaba ver. Y cuando volvió él le dijo: "Si ese fuera el caso, ella no estaría viviendo con nosotros". Narrado por al-Bujari, 4604; Muslim, 2125.

Esto es lo que uno de los discípulos de los compañeros y líder de los eruditos del Islam entendió de la religión de Dios. De hecho, ellos no conocían ninguna diferencia entre las normas que estaban escritas en el Sagrado Corán y las que conocieron por boca o ejemplo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y por eso se suele afirmar que la Tradición Profética es una explicación del Sagrado Corán.

Al-Awzá'i narró de Hassán Ibn 'Atíyah: "Gabriel solía visitar al Mensajero de Dios para explicarle el



Corán, y por eso su Tradición explica el Corán”.

Aiyúb as-Sajtiyáni dijo: “Si a alguien se le habla del ejemplo del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y responde: “Olvida eso, hablemos del Corán”, es alguien desviado que está tratando de desviar a los demás”.

Al-Awzá'i dijo: “Dios dijo (traducción del significado):

“Quien obedezca al Mensajero obedece a Allah. Y quien le dé la espalda sepa que no te hemos enviado como un custodio de sus obras” (An-Nisá, 4:80) y “Los preceptos que os ha transmitido el Mensajero respetadlos, y absteneos de cuanto os haya prohibido. Y temed a Allah, pues Allah es severo en el castigo” (Al-Háshr, 59:7).

Al-Awzá'l reportó que Al-Qásim Ibn Mujáimirah dijo: “Lo que sea que estaba prohibido en el tiempo en que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) falleció, está prohibido hasta el Día de la Resurrección, y lo que sea que estaba permitido en el momento en que él falleció, está permitido hasta el Día de la Resurrección”. Fin de la cita de Al-Adáb ash-Shar'iyah, 2/307.

Bádr ed-Dín az-Zarkashi dijo:

“Al-Háfiz ad-Dárimi dijo: “El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Se me ha revelado el Corán y algo similar a eso”. Y hay muchos reportes que hablan de asuntos de los cuales el Corán no dice nada y que sólo pueden estar de acuerdo con lo que Dios quiere, como la prohibición de comer la carne del burro domesticado o de los animales con colmillos, cosas que no están mencionadas en el Libro.

Con respecto al reporte que se narró a través de Zawbán, que habla de la orden de contrastar los reportes con el Sagrado Corán, Ash-Sháfa'i dijo en Ar-Risálah:

“No se ha narrado por nadie cuyos reportes se hayan probado auténticos, con respecto a ningún asunto, mayor o menor. El erudito de los reportes, Iahia Ibn Mu'ín, afirmó que es inventado. También fue clasificado así por otros eruditos. Ibn 'Abd el-Bárr dijo en Yami' Baián al-'Ilm: “'Abd er-



Rahmán Ibn Mahdi dijo: “Los jariyíes fabricaron el reporte “Lo que sea que provenga de mí, contrástenlo con el Libro de Dios. Si está de acuerdo con el Libro de Dios, entonces yo dije eso; pero si va contra él, entonces yo no lo dije”. Al-Háfiz dijo: “No es auténtico. Pero algunos musulmanes dijeron: “Nosotros contrastamos este reporte con el Corán y no encontramos nada que indique que si un reporte no está de acuerdo con el Libro de Dios no debe ser aceptado. Más bien, encontramos en el Libro la orden de obedecer al Profeta, y la advertencia de ir contra sus órdenes es en sí una norma”. Fin de la cita.

Ibn Hibbán dijo en su Sahih, acerca de las palabras del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “Entreguen mi mensaje, aunque más no sea un verso”: “Esto incluye la Tradición Profética, e implica que también puede ser descripta como “versos””. Fin de la cita Al-Báhr al-Muhit, 6/7-8.

Quinto, los eruditos han mencionado varias formas en que la Tradición Profética explica el Sagrado Corán. Por ejemplo, porque está de acuerdo con el Libro: acota lo que el Libro menciona en términos generales, ofrece especificaciones ausentes en el Libro, expande y detalla lo que en el Libro se había mencionado someramente, menciona las normas abrogadas, e introduce nuevas normas no mencionadas. Los eruditos resumieron esto en tres puntos esenciales.

Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Lo que cada musulmán debe saber es que no hay nada en la Tradición del Mensajero de Dios, ni siquiera una sola mención, que sea contraria al Libro de Dios. Más bien, los textos de la Tradición Profética en su relación con el Sagrado Corán caen en una de tres categorías:

1 - Los reportes que concuerdan palmo a palmo con el Libro y afirman lo mismo que se ha revelado en el Libro.

2 - Los reportes que explican y clarifican los significados del Libro de Dios, acotando o desarrollando lo que en el Libro se ha mencionado en términos generales.

3 - Los reportes que contienen normas que no están mencionadas en el Libro de Dios.



No es permisible para el musulmán negar ninguna de esta categoría de reportes por sí mismas, y no encontramos una cuarta categoría en este aspecto.

El Imam Áhmad objetó a aquellos que dijeron que “La Tradición Profética puede invalidar al Corán”, y dijo: “Más bien, la Tradición Profética explica y clarifica lo que hay en el Corán”.

Lo que Dios y Su Mensajero testificaron es que no hay un simple acto ni una simple palabra que efectivamente haya salido del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que contradiga el Libro de Dios en absoluto. ¿Cómo podría ser así, si su misión era poner en práctica el Libro de Dios, y para ello Dios lo guió, a tal punto que él era quien mejor conocía sus significados?

Por consiguiente, no es permisible para ningún musulmán rechazar el cuerpo de reportes históricos que nos han llegado de él, ni siquiera basándose en una interpretación personal de los significados del Sagrado Corán.

De hecho, es común ver que a muchos a quienes se les presenta como prueba algún reporte auténtico que sea contrario a los puntos de vista de su escuela de pensamiento, se refugie en algún verso coránico de significado general y diga: “Este reporte es contrario a lo que se afirma en este verso, así que no lo aceptamos”. Incluso los duodecimanos y otras sectas cuya pertenencia al Islam es cuanto menos dudosa, rechazan los reportes más auténticos y consensuados amparándose en su interpretación del Corán. Por ejemplo, rechazan el reporte “Los profetas no dejamos herencia, lo que dejamos detrás es caridad”, y dicen: “Este reporte es contrario al Libro de Dios, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Allah dictamina respecto a [la herencia de] vuestros hijos: Al varón le corresponde lo mismo que a dos mujeres [esto es debido a que no pesa sobre la mujer la manutención de los hijos y la familia]” (An-Nisá', 4:11).

Los yahimíes por ejemplo, rechazan muchos de los reportes que afirman los atributos divinos, basándose en el significado aparente del verso (traducción del significado): “No hay nada semejante a Él” (Ash-Shurah, 42:11).





Los jariyíes rechazaron los reportes que hablan de ver a Dios en el Más Allá, aun cuando hay muchos reportes auténticos que prueban eso, basándose en su manera de entender el verso en el cual Dios dijo (traducción del significado):

“Ninguna mirada puede ser testigo de Él” (Al-An’ám, 6:103).

Los qadaríes por su parte, también se basan en su propia manera de entender el Corán para rechazar los reportes que hablan sobre el decreto divino.

Y así cada secta que ha rechazado los reportes autenticados mediante investigación historiográfica y consensuados por los sabios que contradecían sus opiniones particulares, ha pretendido basarse en algún supuesto conocimiento privilegiado del significado último del Sagrado Corán. Entonces si se trata de objetar la fuente de la que provienen estos reportes, o los aceptamos en su conjunto o los rechazamos en conjunto, no elegir cuáles de ellos contradicen nuestras opiniones. Esto es una obvia contradicción.

El Imam Áhmad, Ash-Sháfi’i y otros, denunciaron a quienes rechazaban los reportes que hablaban de la prohibición de cazar y comer animales con colmillos, basándose en el significado aparece del verso en el que Dios dijo (traducción del significado):

“Di: No encuentro en lo que me ha sido revelado otra cosa que se prohíba comer salvo la carne del animal muerto por causa natural...” (Al-An’ám, 6:145).

Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo algo similar, reprobando a quienes objetaban su ejemplo cuando se trataba de algo que no estaba mencionado en el Corán, aun cuando ellos no afirmaban que era contrario al Corán. Entonces, ¿qué pensar de quien afirma que todo el cuerpo de reportes de la Tradición Profética es contraria al Sagrado Corán?

Ver: At-Turuq al-Hukamíyah, 65-67.

El shéij Al-Albani (que Allah tenga misericordia de él) escribió un ensayo titulado Manzilat as-Sunnah fi al-Islam wa Baián ánnahu la iustagna ‘anha bi il-Qur’án (El Estatus de la Tradición



Profética en el Islam, y por qué no podemos rechazarla limitándonos sólo al Corán), en el cual dijo:

“Todos sabemos que Dios, glorificado y exaltado sea, escogió al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) para entregar Su Mensaje. Luego Él le reveló Su Libro, el Sagrado Corán, en el cual entre otras cosas le ordena enseñárselo y explicárselo a la gente. Dios dijo (traducción del significado):

“Los enviamos con las evidencias claras y con los Libros. Y a ti te revelamos el Corán para que expliques a los hombres sus preceptos, y así reflexionen” (An-Náhl, 16:44).

Lo que pienso es que la explicación a la que se refiere este verso es de dos tipos:

1 - Transmitir las palabras textualmente. Esto significa enseñar el Corán tal cual como fue revelado, sin ocultar nada, a su comunidad de creyentes. A esto es a lo que se refiere el verso en el cual Dios dijo (traducción del significado):

“¡Oh, Mensajero! Transmite lo que te ha sido revelado por tu Señor. Si no lo haces [omitiendo algo], no habrás comunicado Su Mensaje. Allah te protegerá de los hombres. Allah no guía a los incrédulos” (Al-Má'idah, 5:67).

'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo, de acuerdo a un reporte narrado de ella:

“Quien te diga que Muhámmad ocultó algo que le fue ordenado transmitir, está profiriendo la más grave clase de mentira contra Dios (porque Él lo escogió, y conoce todas las cosas antes que sucedan). Si el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hubiera ocultado algo, habría ocultado el verso en el cual Dios dijo (traducción del significado): “Y recuerda [¡Oh, Muhammad!] cuando dijiste [a Zaid Ibn Hârizah] a quien Allah había agraciado [con el Islam], y tú habías favorecido [liberándolo de la esclavitud]: Quédate con tu esposa, y teme a Allah; ocultaste así lo que Allah había hecho manifiesto porque temiste lo que diría la gente. Pero Allah es más digno de ser temido. Cuando Zaid termine con el vínculo conyugal [y su ex esposa haya concluido con el tiempo de espera luego del divorcio], te la concederemos en matrimonio para que los creyentes no tengan ningún impedimento en casarse con las ex esposas de sus hijos adoptivos si es que éstos deciden separarse de ellas, y sabed que esto es un precepto de Allah que debe ser



acatado" (Al-Ahzáb, 33:37).

2 - Explicar claramente los significados del texto y su aplicación práctica, es decir todo lo que la comunidad necesita para comprender lo que Dios espera de ella, especialmente en el caso de aquellos versos en los que algún tópico se menciona brevemente, o en términos generales, sin ofrecer detalles necesarios para su práctica. En tales casos los reportes de la Tradición Profética son imprescindibles porque desarrollan lo se había mencionado en forma acotada y especifican lo que se había mencionado en términos generales. Es decir, esto se cumplió a través de lo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo, actuó, o aprobó por omisión, y este ejemplo suyo es el que recogen los reportes.

Los reportes explican lo que significa "iadh" en versos como el que menciona la ablución seca (taiámmum): "...buscad tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos..." (An-Nisá, 4:43, Al-Má'idah, 5:6). El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "La ablución seca se hace golpeando las palmas de las manos sobre la tierra limpia, y luego frotándolas por el rostro y entre sí". Narrado por Al-Bujari, Muslim y otros, y también por Áhmad, del reporte de 'Ammár ibn Lásir (que Dios esté complacido con él).

Aquí siguen algunos otros versos que no pueden ser comprendidos correctamente excepto por los datos revelados en reportes históricos:

"Quienes crean y no desacrediten su fe con ninguna injusticia serán quienes estarán a salvo, y son ellos los encaminados" (Al-An'ám, 6:82).

Los compañeros del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) entendieron la palabra 'injusticia' (zulm) en términos generales, incluyendo cualquier acto malvado, incluso menor. Por eso algunos le dijeron al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): "Oh, Mensajero de Dios, ¿quién de nosotros no ha mezclado su fe con algún acto injusto?" Pero él les respondió: "No es eso lo que significa, más bien lo que significa es asociar a otros con Dios. ¿O acaso no han oído las palabras de Luqmán: "Y [recuerda] cuando Luqmán exhortó a su hijo diciéndole: ¡Oh, hijito! No Le atribuyas a Allah copartícipes, pues



la idolatría es la mayor injusticia” (Luqmán, 31:13)?”. Narrado por Al-Bujari, Muslim, y otros.

2 - “Cuando salgáis de viaje, no incurrís en falta si acortáis la oración si teméis que os agredan los incrédulos. Ellos son para vosotros un enemigo evidente” (An-Nisá', 4:101).

El significado aparente de este verso parece sugerir que abreviar las oraciones cuando uno viaja está permitido sólo con la condición de que exista algún temor. Por eso algunos de sus compañeros le preguntaron al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “¿Por qué estamos acortando las oraciones si estamos a salvo de peligros?”. Y él respondió: “Esta es una caridad que Dios nos ha concedido, por lo tanto acéptenla”. Narrado por Muslim.

3 - “Se os ha prohibido [beneficiaros de] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la de todo animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah, la del animal muerto por asfixia, golpes, caída, cornada o matado por las fieras, a menos que haya sido herido por ellas y alcancéis a degollarlo [antes de que muera], y la del que ha sido inmolado en altares [para los ídolos]” (Al-Má'idah, 5:3).

Un reporte nos explica que las langostas y los peces son lícitos aun cuando no sean sacrificados de la forma prescripta, y que el hígado y el bazo, que caen bajo la misma definición que la sangre, están permitidos. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dos tipos de carne no sacrificada y dos tipos de ‘sangre’ se nos han permitido: las langostas y los peces (de todas las clases), y el hígado y el bazo”. Narrado por Al-Baihaqi y otros, con cadenas que se remontan al Profeta mismo y a sus compañeros. La versión del reporte en la cual se perdió el nombre del compañero que lo transmitió es auténtica, y cae bajo las mismas normas que los reportes que se remontan al Profeta mismo, porque esto no puede haber sido afirmado por el compañero en base a su opinión personal.

4 - “Di: No encuentro en lo que me ha sido revelado otra cosa que se prohíba comer salvo la carne del animal muerto por causa natural, la sangre derramada, la carne de cerdo porque es una inmundicia vedada, y la carne de todo animal que por desvío haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah” (Al-An'ám, 6:145).



Sin embargo, los reportes de la Tradición Profética prohíben algunas cosas que no fueron mencionadas en este verso, como por ejemplo cuando el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Todo animal salvaje que tiene colmillos y todo pájaro que tiene garras, está prohibido comerlo”. Y hay otros reportes en los que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió ciertas comidas, como cuando dijo en el Día de Jaibar: “En verdad Dios y Su Mensajero les ha prohibido comer la carne del burro”. Narrado por al-Bujari y Muslim.

5 - “Diles [¡Oh, Muhammad!]: ¿Quién os ha prohibido engalanaros y beneficiaros de todo lo bueno que Allah os ha proveído? Esto es para que los creyentes [y también los incrédulos] disfruten [de todo lo bueno] en esta vida, pero sólo será para los creyentes en la otra. Así es como aclaramos nuestros preceptos para quienes los comprenden” (Al-A’ráf, 7:32).

También en este caso los reportes explican que hay algunos tipos de adornos que están prohibidos. Se ha probado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se encontró con sus compañeros en una ocasión con una pieza de seda en una mano y una pieza de oro en la otra, y dijo: “Estos dos están prohibidos para los hombres de mi comunidad, pero están permitidos para las mujeres”. Narrado y clasificado como auténtico por Al-Hákim.

Y hay muchos reportes similares bien conocidos, especialmente para los juristas y eruditos de la ciencia de los reportes, en las dos obras de reportes más auténticos y en otras también, que son ejemplos de cómo los reportes explican y aclaran los versos del Sagrado Corán.

Por lo arriba expuesto queda claro que la Tradición Profética tiene una gran importancia en el Islam. Si miramos los ejemplos mencionados, sin contar los que no hemos mencionado en este limitado espacio, encontraremos las evidencias de que no hay manera de comprender completa y correctamente el Sagrado Corán a menos que se recurra a la Tradición Profética”. Fin de la cita de *Manzilat as-Sunnah fi al-Islam*, p. 4-12.

Te aconsejamos leer este ensayo del shéij Al-Albani, pues trata precisamente de este tema por el que preguntas.



De lo arriba expuesto debe quedarnos en claro que no es permisible para el musulmán separar el Sagrado Corán de la Tradición Profética cuando se trata de comprender el alcance de las normas vinculantes del Islam, que todo musulmán adulto y responsable de sus actos debe cumplir. Quien lo haga está yendo ciertamente en contra del mensaje de Dios en el Sagrado Corán, cuando nos ordena obedecer al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), siguiendo su ejemplo y absteniéndose de lo que él prohibió. El ejemplo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) vino para ejemplificar el Sagrado Corán y explicarlo, y también agrega nuevas normas. Es vinculante para todo musulmán que siga al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

Finalmente, supongamos por un momento que este es realmente un tópico en disputa entre nosotros y quienes afirman que deberíamos limitarnos a seguir el Sagrado Corán solamente. En tal caso, ¿en el Sagrado Corán se nos ordena claramente remitirnos a Dios y a Su Mensajero! ¿Y cómo conocer la palabra de Dios sin el Corán, y la palabra del Mensajero sin la Tradición Profética? Ambos nos llegaron exactamente por las mismas vías de transmisión históricas. Dios dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes! Obedeced a Allah, obedeced al Mensajero y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento. Y si discrepáis acerca de un asunto remitidlo al juicio de Allah y del Mensajero, si es que creéis en Allah y en el Día del Juicio, porque es lo preferible y el camino correcto” (An-Nisá’, 4:59).

Entonces, ¿qué evidencia tienen a su favor quienes afirman esta idea? Si dicen que aceptan sólo el Corán pero el Corán les ordena remitirse también al ejemplo del Mensajero de Dios, hay una obvia contradicción. De este modo, quien rechaza en su conjunto los reportes históricos de la Tradición Profética con el argumento de seguir el Sagrado Corán, no está siguiendo tampoco al Corán.

, Señor del Universo.